

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La calidad del estudiante del colegio Diego Colón se adquiere mediante un proceso de admisión y legalización de la matrícula, la cual consiste en firmar la hoja de matrícula y el contrato de prestación de servicio educativo, por parte de los Padres de Familia y/o Acudientes del estudiante, la Directora y el Representante Legal del centro educativo.

**Para obtener la calidad de estudiante del Colegio Diego Colón es necesario:**

- a. Adquirir, diligenciar y presentar el formulario de admisión, en las fechas determinadas para cada año.
- b. Haber sido admitido oficialmente en las pruebas de admisión y las entrevistas.
- c. Conocer y aceptar la filosofía, los principios, los fines y las normas que rigen el centro educativo.
- d. Haber superado todos los logros previstos para el grado inmediatamente anterior.
- e. Demostrar la capacidad de pago por parte de los padres de familia y/o acudientes.
- f. Legalizar la matrícula, lo que procede mediante aceptación y firma de la hoja de matrícula y del contrato de prestación de servicios educativos.
- g. Aceptación de los padres de familia que eligen el colegio Diego Colón por sus principios cristianos, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar.

**Para ingresar al colegio Diego Colón y hacer parte de la comunidad educativa se fijan los siguientes rangos de edades:**

- ° Pre jardín 3 años cumplidos
- ° Jardín 4 años cumplidos
- ° Transición 5 años cumplidos
- ° Primero 6 años cumplidos

Para los cursos de segundo a quinto de primaria, se seguirán los rangos correspondientes a un año por cada grado, no obstante la decisión de ingreso es de exclusividad de la Dirección, quien se reservará el derecho de dar las razones de la no admisión de un candidato aspirante a ingresar.

**Sobre el proceso de inscripción.**

1. La inscripción es el acto mediante el cual un particular solicita su admisión al Colegio Diego Colón
2. Para la inscripción de un aspirante, éste deberá diligenciar en forma íntegra el formulario que se habrá de adquirir en la oficina de la secretaria del colegio, debiendo hacer entrega del mismo ya diligenciado en la secretaría del colegio adjuntando la documentación requerida.
3. La inscripción y entrega de documentos efectuada por el aspirante, no significa compromiso alguno para el colegio Diego Colón.
4. La admisión es el acto por el cual se otorga al aspirante, que ha cumplido con el total de los requisitos exigidos por el centro educativo, el derecho de ingresar al colegio Diego Colón, mediante matrícula, en uno de los grados que éste ofrece.